



NOMBRA COMISION DE RECEPCION DEFINITIVA, PROYECTO QUE SE INDICA.

REQUINOA,

0 5 MAY 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS  Municipalidades, Texto año 2006.	: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior
servicios.	La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 12.12.2019 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.	
	Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880, sobre procedimientos Administrativos.
CALLE MARCIAL CA \$34.376.036 IVA inclu Decreto 250 de 2004 imprevisto, calificados r	El Decreto Alcaldicio Nº 1355 de fecha 06.07.2021, que autoriza contratación bajo la recto a través del portal del Mercadopublico, la ejecución del proyecto "REPARACION RO" a la empresa G Y E PAVIMENTOS SPA., Rut 76.207.291-2, por un monto de ido con un plazo de ejecución de 45 días corridos, en virtud al Art. N°10 punto 3 del "Reglamento de la ley 19.886", el cual señala "En casos de emergencia, urgencia o mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante". Designa Inspector rofesional de la Dirección de Obras Municipales al Sr. Luis Aguilera Rios, Arquitecto. Referencia.
76.207.291-2, Represe	El Decreto Alcaldicio N°1703 de fecha 18.08.2021 que aprueba Contrato Trato Directo de crito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa G y E Pavimentos SPA., Rut ntante Legal Don Gonzalo Contreras Diaz, Rut correspondiente a la obra arcial Caro", por un monto de \$34.376.036 IVA incluido y un plazo de ejecución de 45 Registro fotográfico.
	El Decreto Alcaldicio N°1830 de fecha 30.08.2021 que aprueba Acta de Entrega de 8/2021, correspondiente al proyecto "Reparación Calle Marcial Caro", a cargo de la entos Spa., Rut 76.207.291-2.
Pavimentos Spa., Rut cual estará conformada	El Decreto Alcaldicio N°2300 de fecha 19.10.2021 que nombra Comisión de Recepción el proyecto denominado "Reparación Calle Marcial Caro", a cargo de los Sres. G y E 76.207.291-2, Representante Legal el Sr. Gonzalo Contreras Diaz, Rut la a por las siguientes personas: Cesar Reyes Fuentes, Director de Obras Municipales (s), Profesional DOM, Guillermo Arias del Canto, Profesional SECPLA, Constanza Valdivia M.
Provisoria de fecha 12 empresa <b>G y E Pavir</b> provisoria.	El Decreto Alcaldicio N°2787 de fecha 29.11.2021 que aprueba Acta de Recepción /11/2021, correspondiente al proyecto "Reparación Calle Marcial Caro", a cargo de la nentos Spa., Rut 76.207.291-2, mediante la cual la obra es recepcionada en forma
Spa., Rut 76.207.291-2	El Decreto Alcaldicio N°2854 de fecha 02.12.2021 que autoriza cancelación de Estado de denominado "Reparación Calle Marcial Caro", a cargo de los Sres. G y E Pavimentos e, Representante Legal el Sr. Gonzalo Contreras Diaz, Rut equivalente a un 6.036 (Treinta y Cuatro Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Treinta y Seis pesos) IVA

incluido al cual se aplica retención del 10% hasta completar el 5% del contrato correspondiente a \$1.718.802,

del proyecto denominado "Reparación Calle Marcial Caro", a cargo de los Sres. G y E Pavimentos Spa., Rut

El Decreto Alcaldicio N°3020 de fecha 20.12.2021 que autoriza devolución de retenciones

resultando un monto efectivo a cancelar de \$32.657.234 IVA incluido.

76.207.291-2, Representante Legal el Sr. Gonzalo Contreras Diaz, Rut

total de \$1.718.801.- (Un millón setecientos dieciocho mil ochocientos un pesos) IVA incluido.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

equivalente a un monto





El Memo N°0231 de fecha 05.05.2022 de la Dirección de Obras Municipales mediante el cual solicita nombramiento de Comisión de Recepción Definitiva de Obras del proyecto denominado "Reparación Calle Marcial Caro", a cargo de los Sres. G y E Pavimentos Spa., Rut 76.207.291-2, Representante Legal el Sr. Gonzalo Contreras Diaz, Rut

Decreto Alcaldicio Nº 3048 de fecha 22-12-2021, que aprueba presupuesto municipal

2022

DECRETO

NOMBRASE Comisión de Recepción Definitiva de Obras del proyecto denominado "Reparación Calle Marcial Caro", a cargo de los Sres. G y E Pavimentos Spa., Rut 76.207.291-2, Representante Legal el Sr. Gonzalo Contreras Diaz, Rut la cual estará conformada por las siguientes personas: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Sr. Cesar Reyes Fuentes, Profesional DOM y Sr. Guillermo Arias del Canto, Profesional SECPLA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPAL

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/CAB/MBQ/LAR/ Iar.-

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (1) Secpla (1 digital)

Dir. Obras Municipales (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE